

INFORME DEL COMISARIO

Marzo 16 del 2017

Señores Miembros de La Junta General Ordinaria de Accionistas de FORTIVENTAS S.A. EN LIQUIDACION.

He revisado el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivos de la compañía FORTIVENTAS S.A. EN LIQUIDACION al 31 de diciembre del 2016 por el período terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El examen se realizó a base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados de Situación Financiera. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que éste análisis provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivos de FORTIVENTAS S.A. EN LIQUIDACION revisados por quien suscribe, están acordes a los registros contables, de modo que revelan su confiabilidad y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones y flujos de efectivos al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financieras. Igualmente, la Administración de la Compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, informo que la conservación de los bienes y su custodia, y los procedimientos de Control Interno aplicados por FORTIVENTAS S.A. EN LIQUIDACION son adecuados.

Cabe indicar que mediante la Resolución No.- SCV-INC-DNASD-SD 002922 del 8 de Octubre del 2014, la Superintendencia de Compañías declaró en Liquidación a FORTIVENTAS S.A. por incurrir en el causal de disolución prevista en el numeral 6 del Art. 361 de la Ley de Compañías Dicha Resolución fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de Octubre del 2014.

El 8 de abril del 2015 fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el nombramiento del Sr. Ramón Castillo Navarrete como Liquidador de la Compañía.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la Administración de la Compañía a ésta fecha está ajustado a los principios de general aceptación.



ERVIN OLIVOS BURGOS
RUC. # 0907842769001